



# Resolución Directoral

VISTO: la solicitud de **AEROMART PERÚ S.A.C.** para que se modifique el Permiso de Operación como Organización de Mantenimiento Aprobada – OMA;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Directoral No. 0513-2022-MTC/12 del 27 de julio de 2022 se otorgó a **AEROMART PERÚ S.A.C.** el Permiso de Operación que lo autorizó a funcionar como Organización de Mantenimiento Aprobada – OMA, de acuerdo a lo establecido en el Certificado de Aprobación N° 117 que forma parte integrante de la resolución;

Que, con documento de registro E-326148-2023 del 27 de junio de 2023 **AEROMART PERÚ S.A.C.** solicitó el cambio de ubicación de su base principal de mantenimiento y ampliación de lista de capacidad, solicitud que implica la modificación de su Permiso de Operación de OMA;

Que, con Memorando N° 1267-2023-MTC/12.00.03, Informe No. 0402-2024-MTC/12.07.03 e Informe No. 0226-2024-MTC/12.07 se informó que resulta procedente la modificación solicitada por **AEROMART PERÚ S.A.C.**, correspondiendo la modificación del permiso de operación de la empresa que contiene el Certificado de Aprobación y la Lista de Capacidad;

Que, en consecuencia, corresponde la emisión del acto administrativo que apruebe las modificaciones del permiso de operación;

Estando a lo dispuesto en la Ley N° 27261, Ley de Aeronáutica Civil del Perú, su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 050-2001-MTC, la Regulación Aeronáutica del Perú – RAP 145 y con la opinión favorable de las áreas competentes;

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3159262> ingresando el número de expediente **E-028486-2024** y la siguiente clave: BPVF1D .



# Resolución Directoral

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Modificar la Resolución Directoral No. 0513-2022-MTC/12 del 27 de julio de 2022 en el sentido que el Permiso de Operación que autoriza a **AEROMART PERÚ S.A.C.** a funcionar como Organización de Mantenimiento Aprobada - OMA es otorgado de acuerdo al Certificado de Aprobación OMA No. 117 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Dejar sin efecto el Certificado de Aprobación y la Lista de Capacidad emitidos con Resolución Directoral No. 0513-2022-MTC/12.

Artículo 3.- Los demás términos de la Resolución Directoral No. 0513-2022-MTC/12 continúan vigentes.

Regístrese y comuníquese

Documento firmado digitalmente  
**DONALD HILDEBRANDO IVÁN CASTILLO GALLEGOS**  
DIRECTOR GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL  
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, aplicando lo dispuesto por el Art.25 de D.S 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <http://scddstd.mtc.gob.pe/3159262> ingresando el número de expediente **E-028486-2024** y la siguiente clave: BPVF1D .

Jr. Zorritos 1203 - Lima – Perú  
Central telefónica. (511) 615-7800  
[www.gob.pe/mtc](http://www.gob.pe/mtc)



BICENTENARIO  
PERÚ  
2024